

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Eguaras.

Don Álvaro Drake Escribano ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Eguaras, vacante por fallecimiento de su padre, don Jesús Drake Drake, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—2.770.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid sobre subasta de bienes inmuebles embargados, en procedimiento de apremio, seguido contra los deudores: Arquitectural and Engineer-Ana M.ª Galán Grande-Genera de Servicios Técnicos, SA-Grisgal, SL-J. Javier Moreriras Caballero-Lux 2000, SA.

Anuncio de subasta

Subasta n.º S2004R2886001003:

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 7-01-2004 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 10 de marzo de 2004, a las 10:00 horas en Delegación Especial de la AEAT en Madrid, Guzmán el Bueno, 139.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que puedan aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de

ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del NRC justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimiento de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de Recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado, a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director de la Agencia Tributaria.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 % del importe de la 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es/>, en la opción «pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subasta.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna

de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan apartado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de ésta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo.—Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar

Subasta n.º: S2004R2886001003:

Lote n.º 01:

Deudor: Architectural and Engineer (CIF: B80827488).

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 151.738,45 €.

Tramos: 2.000,00 €.
Depósito: 30.347,69 €.
Bien número 1:

Tipo de Bien: Vivienda.
Tipo de Derecho: Pleno dominio.
Localización: Av/ Marsil, 81.
28290 Rozas de Madrid (Las) Madrid.
Inscripción: Registro número 1 de Las Rozas.
Tomo: 1842. Libro: 158 de Las Rozas.
Folio: 64. Finca: 9.806 Inscripción: 3.

Descripción: Vivienda unifamiliar construida sobre parcela número 8 del polígono número 11, procedente de la finca denominada Las Matas Grande, en termino de Las Rozas de Madrid (Madrid), «Urbanización del Golf», hoy Avda. de Marsil n.º 81. Consta de planta de sótano, con una superficie construida de 241,94 metros cuadrados, y útil de 208,60 metros cuadrados, aprox, dedicada a usos complementarios; y de planta baja, con una superficie construida de 279,99 metros cuadrados, y útil de 240,57 metros cuadrados, aprox, distribuida en diversas habitaciones y servicios. Existe además en el lindero noroeste una edificación anexa, consistente en garaje, adosado al cuerpo principal, con superficie construida de 40,25 metros y útil de 35,75 metros cuadrados.

Valoración: 949.554,00 €.
Cargas: 797.815,55 €.
Carga n.º 1:

Hipoteca a favor de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito, insc. 8.ª, saldo a 17/09/2003, 497.815,55 euros.

Carga n.º 2:

Hipoteca de máximo a favor de Ca de Arquitectos S. Coop. de Crédito, insc. 10.ª, para responder hasta un límite de 300.000,00 euros de principal.

Lote n.º 02:

Deudor: Galán Grande, Ana M.ª (NIF 30441694K).

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 93.925,08 €.
Tramos: 2.000,00 €.
Depósito: 18.785,01 €.
Bien número 1:

Tipo de Bien: Vivienda.
Tipo de Derecho: Pleno dominio.
Localización: Ps/ Matadero, 2; 4-B.
28340 Valdemoro, Madrid.

Inscripción: Registro número 1 de Valdemoro.
Tomo: 790. Libro: 211.
Folio: 140. Finca: 13799. Inscripción: 4.

Descripción: Urbana: Cuarenta y uno. Vivienda cuarto letra B, en planta cuarta, del portal A del edificio en Valdemoro entre la avenida de Andalucía, plaza de Nueva Creación, paseo de La Estación, paseo del Matadero y calle de Nueva Creación. Está distribuida en diversas habitaciones, servicios, terraza y tendadero. Tiene una superficie útil de noventa y un metros catorce decímetros cuadrados linda al frente, rellano de la planta y vivienda letra A, de su planta y portal y ascensores; derecha entrando ascensores y vivienda letra C de su planta y portal; izquierda, paseo del matadero y fondo calle nueva creación. Titular: Ana María Galán Grande 100 % Pleno dominio por título de compraventa.

Valoración: 204.920,00 €.
Cargas: 110.994,92 €.
Carga n.º 1:

Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, según consta en la inscripción 5.ª y 8.ª, de fecha 4/4/94, identificación del préstamo hipotecario: 932001000500288. Hipoteca de máximo para responder de 64.909,31 euros de principal, 21.420,07 euros de intereses ordinarios y 24.665,54 euros de intereses de demora.

Lote n.º 03:

Deudor: General de Servicios Técnicos, SA (CIF A28750974).

Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 298.748,70 €.
Tramos: 2.000,00 €.
Depósito: 59.749,74 €.
Bien número 1:

Tipo de Bien: Local comercial.
Tipo de Derecho: Pleno dominio.
Localización: Cl/ Monederos, 20.
28026 Madrid.
Inscripción: Registro número 13 de Madrid.
Tomo: 1230. Libro: 1230.
Folio: 213. Finca: 19564. Inscripción: 1.

Descripción: Urbana. Local comercial posterior, situado en la planta baja, a la altura de la calle Monederos 20, que mide noventa y nueve metros veintitún decímetros cuadrados. Tiene acceso por la rampa lateral, que a la vez sirve para garaje inferior, teniendo una puerta a la misma a partir de la cual sigue un pasillo en dirección norte-sur de nueve metros de largo por un metro sesenta y cinco centímetros de ancho. Pertenece a este local en exclusiva la salida existente por la parte posterior de la finca a la calle de Jesús del Gran Poder.

Valoración: 136.300,00 €.
Cargas: 775,65 €.
Carga n.º 1:

Hipoteca a favor del Banco Central Hispano Americano, SA, hoy Banco Santander Central Hispano, insc. 5.ª modificada por la 6.ª, saldo a fecha 31/03/2003 de 775,65 euros esta finca, en conjunto con la otra 1.551,30 euros.

Bien número 2:

Tipo de Bien: Local comercial.
Tipo de Derecho: Pleno dominio.
Localización: Cl/ Monederos, 20.
28026 Madrid.
Inscripción: Registro número 13 de Madrid.
Tomo: 1230. Libro: 1230.
Folio: 220. Finca: 19566. Inscripción: 1.

Descripción: Urbana. Local comercial anterior, situado en la planta baja, en la calle Monederos número veinte, por la que tiene su acceso. Mide noventa y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, y limita al norte con la citada calle, al sur con el local comercial posterior; al este con el local y hueco de escalera y pasillo de local posterior y al oeste finca de don Antonio Gómez Monedero. Cuota: Catorce enteros cinco centésimas por ciento.
Valoración: 164.000,00 €.
Cargas: 775,65 €.
Carga n.º 1:

Hipoteca a favor del Banco Central Hispano Americano, SA, hoy Banco Santander Central Hispano, insc. 5.ª modificada por la 6.ª, saldo a fecha 31/03/2003 de 775,65 euros esta finca, en conjunto con la otra 1.551,30 euros.

Lote n.º 04:

Deudor: Griscal, SL (CIF: B79453643).
Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 2.198.809,67 €.
Tramos: 2.000,00 €.
Depósito: 439.761,93 €.
Bien número 1:

Tipo de Bien: Vivienda.
Tipo de Derecho: Pleno dominio.
Localización: Cl/ Rosas, 22.
28230 Rozas de Madrid (Las) Madrid.
Inscripción: Registro número 1 de Las Rozas.
Tomo: 2333. Libro: 340 de Las Rozas.
Folio: 56. Finca: 9654. Inscripción: 1.

Descripción: Vivienda. Parcela 60. Superficie: Terreno (4.114,8300) m² construida (1.668,4800) m². Linderos: Norte: Zona verde en línea quebrada de 44,3840 m. Sur: Parcela 46 en recta de 64,00 m. Este: Parcelas 47 y 48 en recta de 61,00 m. Oeste: Calle 2 en línea curva de 47,40 m.
Valoración: 2.365.890,00 €.
Cargas: 167.080,33 €.
Carga n.º 1:

Hipoteca de inscripción 6.ª, a favor del Hispano Hipotecario, SA, Soc Credit Hipo, por importe de 2.598,49 euros según préstamo formalizado en escritura ante el Notario D. Angel Benítez Donoso Cuesta, el 23/06/92. Expedida certificación de caras con fecha 25/03 para el Juzgado de Majadahonda, procedimiento n.º 57/95.

Carga n.º 2:

APE letra B, a favor de Julio Botella Pérez, por importe de 25.120,98 euros, ordenado por Juzgado n.º 17 de Madrid, según autos seguidos con el n.º 177/97, rectificada dicha anotación por la APE con letra D.

Carga n.º 3:

Anotación de demanda letra E, de fecha 10/06/98 en favor de Carmen Daganzo Morena «Damo Construcciones», en reclamación de 139.360,86 euros y que corresponde a los autos de juicio de menor cuantía seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 55 de Madrid con n.º 949/97.

Lote n.º 05:

Deudor: Moreiras Caballero, José Javier (NIF 50294600V).
Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 22.156,26 €.
Tramos: 500,00 €.
Depósito: 4.431,25 €.
Bien número 1:

Tipo de Bien: Vivienda.
Tipo de Derecho: Pleno dominio.
Localización: Av/ Libertad, 13.
26350 Cenicero La Rioja.
Inscripción: Registro número 2 de Logroño.
Tomo: 1146. Libro: 89 de Cenicero.
Folio: 76. Finca: 9025.0 Inscripción: 3.

Descripción: Vivienda situada en la avenida de La Libertad número 13, en termino municipal de Cenicero (La Rioja). Ocupa una superficie útil de 71 M² y consta de bodega en subsuelo, planta baja y planta primera a vivienda. Linda; por la derecha la numero 13 de esta calle propiedad de los hermanos Caballero Caballero; izquierda, Hermanos Caballero Caballero; fondo, Juana Cuevas Solas y otro, y frente: Calle de su situación.
Valoración: 22.156,26 €.
Cargas: No constan cargas.

Lote n.º 06:

Deudor: Lux 2000, SA (CIF A28518108).
Tipo de Subasta en 1.ª Licitación: 192.600,00 €.
Tramos: 2.000,00 €.
Depósito: 38.520,00 €.
Bien número 1:

Tipo de Bien: Local comercial.
Tipo de Derecho: Pleno dominio.
Localización: Cl/ General Velarde, 3.
28010 Madrid.
Inscripción: Registro número 2 de Madrid.
Tomo: 1307. Libro: 1561.
Folio: 128. Finca: 60784N. Inscripción: 1.

Descripción: Urbana numero catorce. Local comercial situado en planta baja de la casa en Madrid calle General Velarde numero tres. Ocupa una superficie de 80 m². Linda. Frente: Calle del General Velarde. Derecha: Patio abierto y vivienda portero. Izquierda: Portal de la casa y chiscón de la portería. Fondo: Portal y vivienda del portero. Cuota: Tres enteros sesenta y dos centésimas por ciento.
Valoración: 192.600,00 €.
Cargas: No constan cargas.

Madrid, 7 de enero de 2004.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación.—2.802.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores-expediente 04/236/0001 y otros.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas,